



RESOLUCION N° **0797**
04 DIC 2012
NEUQUEN,.....

VISTO:

La Nota N° 127/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de publicidad durante el mes de **DICIEMBRE/2012** con la firma TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta Doscientos Cincuenta Mil pesos (**\$ 250.000,00**);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto Nro. 229/2004;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVEN**

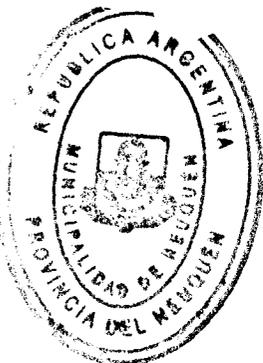
ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de Televisión Federal S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248 AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 de Neuquén, por un importe de pesos Doscientos Cincuenta Mil (**\$ 250.000,00**); encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto Nro. 229/2004, según lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal -----liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA




CARLOS E. BERASIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN